

La Información

Diario de Salamanca

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Un trimestre 3 ptas.
Número suelto 0'05 "
Número atrasado 0'50 "

Todos los pagos serán adelantados

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Sorias, núm. 5.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS!

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS

Mr. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

ANUNCIOS

En 1ª plana, la línea, tipo 10. 1 pta.
En 2ª id. id. 0'50 "
En 3ª id. id. 0'25 "
En 4ª id. id. tipo 8. 0'02 "

Todos los pagos serán adelantados

Boletín de Mercados

Salamanca

Precio de los cereales hoy en esta capital:

Trigo de rentas ofrecen á 34 rs. fanega sin tomadores; trigo al detall 33 y 33 1/4 reales las 91 libras; centeno 26 reales fanega; cebada 25 id. nominal; algarrobas 23 id. id.

La especulación desanimada para la compra.

El mercado de Barcelona sigue desanimado, y sin pedir un vagón.

Valladolid

Valladolid 24.—Trigos—Continúan siendo escasas las entradas de este grano en el mercado, siendo hoy en 160 fanegas por el Arco que valieron á 34 1/4 rs. las 94 libras; en el Canal hubo 400 fanegas pagándose á 34 1/2 por el mismo peso.

Partidas apenas se negocian por las razones indicadas en nuestros anteriores boletines y las salidas por ferrocarril fueron nulas.

En el concurso celebrado esta mañana para la fábrica militar, se aceptaron 15 vagones á 36 rs.

Centeno—No hay entradas ni ofertas.

Medina 24.—Se presentaron á la venta en el mercado celebrado en este día 100 fanegas de trigo que se pagaron á 34 reales las 94 libras.

En partidas hay ofertas de trigo á 35 y medio reales las 94 libras sobre vagón.

Las compras continúan encalmadas.

Palencia

Palencia 24.—Los precios que han regido en este mercado han sido trigo á 34 reales las 92 libras y cebada á 18 1/2 fanega.

Paredes 24.—Con motivo de estar los labradores en plena recolección, los mercados que se celebran en esta plaza, denotan mucha desanimación, pues el verificado en este día no se concertó ninguna operación.

La harina de 1.ª se cotiza á 12 rs. la de 2.ª á 11, la de 3.ª á 10; salvado fino á 7 1/2; trigo superior á 33; corriente 32 1/2; centeno 25; cebada 23; avena 13; alubias 76; vinos tintos 5; blancos 6; yeros 32; patatas 4 y paja á 25 cts. arropa.

Zamora

Toro 24.—Las últimas entradas de trigo consisten en solas 140 fanegas pagándose con flojedad de 32 1/2 á 33 rs. las 94 libras. La cebada de 22 á 23 rs. fanega.

Villa nueva de Valrojo 24.—Continúa la siega y tanto el trigo como el centeno es muy abundante y crecido el grano. Trigos de 8 á 8'50 pesetas fanega; centeno á 7'50 y vino tinto á 3 pesetas cántaro.

León

Astorga 24.—Trigo superior 35 rs. fanega; id. corriente 32 id; centeno 26 id; cebada 24 id.; harinas á 13, 12, 11, 9 y 7 reales arropa; salvado 5; garbanzos 110; patatas nuevas á 3'20 id.

Villamañán 24.—Trigo de 33 á 34 rs. fanega; centeno de 25 á 26; cebada nueva de 23 á 24; vino á 8 1/2 cántaro.

La Bañeza 24.—Trigo á 33 rs. fanega; centeno á 26 1/2 id.; cebada á 21 id.; linaza á 40 id.; garbanzos de 60 á 100 id.

Otros mercados

Santander 23.—Cotizase nominalmente 14 á 14 1/4 rs. arropa por las harinas de piedra y 15 á 16 1/2 por las de cilindro, según clases.

De garbanzos, se han recibido 3.549 sacos de México. Estas clases tienen ya consumidores asiduos, que encuentran ventaja en el precio más cómodo que los de Castilla; aun descontando la diferencia en calidad. En los almacenes se venden las diversas clases como sigue: garbanzos superiores de Castilla, de 56 á 60 rs. arropa; mex canos buenos, de 36 á 60; regulares, de 22 á 26 y de Levante, de 18 á 27.

Salamanca 26 de Julio de 1895

UN MENSAJE

Con motivo de celebrarse los días de la Regente, ha entregado á la augusta señora una Comisión de religiosas de San Sebastián un Mensaje de adhesión en nombre de las Comunidades de España.

El Mensaje rodeado de una orla primorosamente pintada, con iniciales, timbres y escudos de gran mérito artístico, ha sido trabajado en uno de los principales colegios de señoritas de Madrid.

Dice así el notable documento:

«Señora:

Las que suscriben, superiores generales, abadesas, prioras y representantes de diferentes Comunidades religiosas de España y de sus dominios, tienen la alta honra de felicitar á V. M. en este día solemne de su fiesta onomástica, deseándole bendiciones mil y toda clase de prosperidades espirituales y temporales, en unión de nuestro Rey Alfonso XIII y demás Real familia.

Al hacer, de común acuerdo, esta espontánea y pública manifestación de filial cariño y franca adhesión á la Real persona de V. M., no hacemos más que satisfacer los impulsos de nuestro corazón y seguir la noble y patriótica conducta de sapientísimas é ilustres Corporaciones, al unísono de las enseñanzas de nuestros venerables prelados reunidos en los Congresos Católicos de Madrid, Zaragoza, Sevilla y Tarragona, y de la voluntad clara, precisa y terminante del Supremo Jerarca de la Iglesia.

Recibid, pues, señora, en este día de bendición, nuevo y sincero testimonio de amor y respeto con las oraciones y plegarias que nosotras y las Comunidades que representamos elevamos al cielo, á fin de que el Señor conceda á V. M. largos años de vida para bien de la Religión católica, prosperidad y bienandanza de la nación española y engrandecimiento del Trono de nuestros augustos Monarcas.

Señora.

A los R. P. de V. M.

Religiosas de la Asunción: sor María del Rosario, superiora.—Congregación de María Reparadora: sor María de la Adoración, provincial.—Religiosas Agustinas Recoletas: sor María de Ascensión, priora.—Concepcionistas de Santo Domingo: sor María Carmen de Jesús, superiora general.—Santo Domingo el Real: sor Sebastiana Díaz, priora.—Agustinas del Beato Orozco: sor María Juliana de las Nieves, priora.—Religiosas Bernardas: sor Matilde del Pilar, abadesa.—Orden Benedictina: sor María Montserrat de Santa Ida, abadesa.—Comendadoras de Santiago: Elisa P. de L., presidenta.—Comendadoras de Calatraba: Concepción B. y Linares, presidenta.—Carmelitas de Santa Teresa: Filomena María de San Luis Gonzaga, priora.—Concepcionistas de San Francisco: sor María del Pilar, abadesa.—Adoratrices esclavas del Santísimo Sacramento: madre Conso-

lación, superiora general.—Franciscanas de la Divina Pastora: sor María Concepción Dulcet, superiora general.—Siervas de María: sor Josefa Díaz superiora general.—Carmelitas Descalzas de San José: Beatriz de Jesús, priora.—Carmelitas Calzadas: sor Teresa de Santa Filomena.—Hermanas de la Caridad de Santa Ana: hermana Pía Osés, superiora.—María Reparadora de Madrid: María del Corazón de Jesús, superiora.—Compañía de Santa Teresa de Jesús: hermana María de los Angeles Folch.—Esclavas del Sagrado Corazón: María de la Purísima, superiora.—Hermanas Trinitarias: sor Mariana de la Trinidad, superiora general.—Agustinas Misioneras de Ultramar: sor María Querubina, superiora general.—Por las Siete Ramas de la Sagrada Familia (Loreto): sor Teresa de la Cruz, superiora.—Trinitarias Descalzas: sor María Patrocinio de San Pedro, ministra.—Hijas de María Esclapias: María del Sagrado Corazón, superiora.—Hijas de la Caridad: sor Cristina Jovellar, visitadora de España.—Hermanitas de los Pobres: sor Paulina del Espíritu Santo, superiora.—Religiosas de María Inmaculada para el servicio doméstico: María Teresa Orti, superiora.—Religiosas Jerónimas: sor María Jesús de la Visitación, priora.—Dominicas Terciarias de Filipinas: sor Josefa de Santa Catalina, superiora.—Religiosas Mercenarias: sor María Teresa de Nuestro Padre San Pedro Nolasco, comandadora.—Carmelitas de la Caridad: hermana Guadalupe Giner, superiora.»

¡HABLEMOS CLARO!

No menos que á nosotros ha de sorprender á nuestros lectores el Mensaje que varias Comunidades de religiosas han elevado á la Regente felicitándola en el día de su santo con expreso reconocimiento de las Instituciones «al unísono—dicen—de las enseñanzas de nuestros Venerables Prelados reunidos en los Congresos Católicos de Madrid, Zaragoza, Sevilla y Tarragona y DE LA VOLUNTAD CLARA, PRECISA Y TERMINANTE DEL SUPREMO PATRIARCA DE LA IGLESIA.»

Si este insólito documento no significa más que la gratitud de las religiosas para con la Regente por beneficios privados recibidos, y aun el reconocimiento de sus virtudes, nada habrá que oponer, ni siquiera en cuanto se refiere á la anfibología de los términos con que se expresa la inexperiencia de santas y simplicísimas mujeres apartadas del mundo, de las enseñanzas del derecho y de las luchas políticas.

Mas si este documento significa como quieren *La Epoca*, *El Herald* y otros periódicos liberales «trascendental importancia por los conceptos que encierra» deber nuestro es estudiarlo con la debida atención, para fijar su alcan-

ce en relación con nuestra conducta en las presentes circunstancias.

Y en este supuesto, lo primero que hemos de notar en el Mensaje de las religiosas, es la omisión de licencias episcopales necesarias, según la Circular de la Nunciatura de 1883, para publicar en revistas, periódicos, hojas sueltas ó en cualquier otra forma manifestaciones ó documentos á favor ó en contra de ninguna agrupación política; prohibición que reitera la Regla 21 del Congreso Católico de Zaragoza mandando á los sacerdotes y religiosos que se abstengan de tomar parte activa en las cuestiones políticas sin el permiso de los Prelados, sobre todo en las luchas actuales, debiendo tener presente que desobedecerían las disposiciones de la Santa Iglesia, si con sus consejos y excitaciones continúan fomentando la división de los católicos.

Ahora bien, la cuestión del reconocimiento es cuestión política de actualidad, que trae divididos los ánimos de los católicos como lo demuestra la ágría polémica suscitada por el periódico *El Aralar* con sus jactanciosos retos al integrismo; y la impetuosidad de *El Correo Español*, tratando á diario el pleito dinástico en defensa de los derechos majestáticos de la rama borbónica que representa don Carlos. Luego evidentemente las religiosas que suscriben el Mensaje, faltan á lo ordenado por las autoridades eclesiásticas al intervenir sin licencia de los Prelados en las luchas actuales políticas, ó omitiendo, en otro caso, el consignar esta necesaria licencia para evitar el verdadero escándalo que se sigue del presunto desprecio de la autoridad y sus reglas.

A decir verdad, no creemos que las religiosas sean autoras de esta gravísima falta, sino materialmente á lo más; el verdadero autor será quien haya postulado las firmas de las santas mujeres por locutorios y estancias, con intención que no queremos juzgar, sorprendiendo la buena fé de esas sorprendidas religiosas.

Y viniendo al fondo del asunto, ó sea al fin que se propone el incógnito autor real del texto del Mensaje, resolviendo de plano cuestión tan delicada como la del reconocimiento, se ha de notar:

1º Que faltan á su deber los sacerdotes ó religiosos—Regla 29 del Congreso de Zaragoza—que pretenden dirigir á los católicos por su particular iniciativa, trabajos ó proyectos, aun siendo en pró de la Iglesia, valiéndose de la prensa.

2º Que no es cierto que los venerables Prelados ni Su Santidad,

pidan á los católicos españoles el *reconocimiento*, en el sentido que deja traslucir el Mensaje puesto á la firma de las inexpertas religiosas, pues si así fuera ya lo hubieran pedido el Papa y los Obispos por su propia autoridad en términos que los católicos lo hicieran al instante, sin esperar á la manifestación que por iniciativa particular hacen ahora en la prensa las religiosas citadas.

3º Que no es cierto tampoco que en este punto sean unánimes los Prelados españoles, y basta recordar, para demostrar lo que decimos, la declaración que contra lo afirmado (en análogo sentido que lo afirma el mensaje) por *El Movimiento Católico* hizo en Carta Pastoral no hace mucho tiempo el Reverendísimo Arzobispo de Toledo Primado de España, declaración no contradicha, ni por Su Santidad ni por el Nuncio Apóstolico en éstos reinos, ni por ningún venerable Obispo.

Lo que la Iglesia nos manda á los católicos, con la sujeción al poder civil, no es ni puede ser *acto político* que imprima determinada dirección política, no es más que la obligación de derecho natural, que en las presentes circunstancias ha de cumplirse: esto es, *los oficios que exige la humanidad* respecto de las actuales Instituciones, en todo lo que no se oponga al bien público; la *obediencia cívica* á la autoridad de éstas Instituciones en cuanto concierne al bien de la sociedad civil. ¡Esto es todo!

Por nuestra parte, ni ahora ni nunca, hemos faltado, ni con la gracia de Dios faltaremos á lo que debemos, según lo dicho, á las actuales Instituciones en la persona de la Regente y de su augusto hijo don Alfonso XIII como no faltáramos á la república ó el imperio.

¡Quisiera Dios que todos cumplieran lo mismo y desaparecieran para siempre con los partidos liberales, hoy fuertes para ser llamados á los Consejos de la Corona, la ambición y la injusticia en el orden político que no podemos, ni debemos ni quremos secundar!

Bien claro lo hemos dicho siempre: no somos monárquicos ni republicanos, carlistas ni alfonsinos, y podemos ser todo esto según las circunstancias y los designios de Dios, lo que no seremos nunca ni con la monarquía, ni con la república, ni con don Carlos, ni con don Alfonso, es *liberales!!!*

Manuel S. Asensio.

PARA EL SEÑOR SILVELA

Hay dos maneras de ser republicano: una errónea, idealista y revolucionaria, que consiste en suponer á la república la más perfecta forma de Gobierno, tratando de introducirla á toda costa, sin distinción de países, aunque tengan verdadera, legítima monarquía, arraigada por la tradición y consolidada y robustecida en la historia; y otra manera que pudiéramos llamar negativa, según la cual son republicanos todos aquellos que, aun profesando la tesis monárquica, carecen en su patria de monarquía efectiva y de medios y aun esperanza fundada de instituir ó restaurar, en plazo relativamente próximo, la realeza.

Y este republicanismo circunstancial y *secundum quid* puede proceder de variedad de causas y hechos históricos. Unas veces habrá sido la república coetánea de la nacional existencia, ó la habrán consagrado el tiempo y la prescripción correspondiente, por ex-

tinción pacífica ó violenta de la monarquía, que no es forma consustancial de la nación en parte alguna, digan lo que quieran Mella y Cánovas. En otras ocasiones aunque la república no haya sido ni forma originaria, ni adquirido la legitimidad de la usucapion, los monárquicos teóricos serán republicanos de hecho por falta de rey, poseedor actual de la soberanía, y de príncipe que, careciendo de ella aspire á reivindicarla, y lo merezca por los títulos de su programa monárquico y nacional y de su conducta privada y política.

Así, por ejemplo, aunque haya en Suiza—que no dejará de haberlos—ciudadanos que, discurriendo en el terreno especulativo entiendan, con razón, que la monarquía es, por más de un concepto, superior á la república, no sería razonable, exacto y propio llamarles monárquicos por solo ello, ni porque acaso lamenten que las circunstancias de formación y constitución nacionales no determinaran el nacimiento de una monarquía contemporánea de la independencia nacional é identificada con la patria en el trascurso de los siglos. Republicanos se juzgarán y dirán estos tales y lo manifestarán así en su acción política, sin soñar siquiera en cambiar una forma de gobierno que, legítima en abstracto, aunque inferior á la monarquía tiene además en Helvecia legitimidad histórica veneranda.

En igual caso se hallarán, ó deben hallarse en Francia todos los realistas que, aun siéndolo por convicción y por haber sido la monarquía forma gubernativa tradicional de la nación francesa, encuentran actualmente, no solo sin rey de hecho, sino también sin príncipe que profese el principio monárquico y trate de restaurarlo en la pureza é integridad de sus esenciales atributos. También estos serán realistas puramente teóricos y republicanos *negative*, no pudiendo tenerse por monárquicos, en cuanto no practican política encaminada á restaurar el cesarismo napoleónico ó la monarquía liberal y rotschiliana del biznieto de Luis Felipe. A esta clase de republicanos pertenece una parte de los llamados *rallies*, que en lo que á la forma de gobierno concierne, según las inspiraciones del Papa, bien que apartándose escandalosamente de ellas en lo que se refiere á la legislación y política de los gobiernos masónico-judáicos de la república.

Y no se crea que son más de estos dos casos irreducibles los de monarquismo teórico y republicanismo efectivo por falta de monarquía y de rey actuales ó posibles; porque republicanos serán también los tradicionalistas de aquellos países en que solo se conserve de la monarquía la apariencia y la pompa exterior, no la realidad y las prerrogativas, y en los cuales los amantes y mantenedores de la Constitución racional histórica, ni tienen con el poder constituido otros vínculos que los de la forzosa legalidad y los que el derecho natural impone, ni cuentan con príncipe dispuesto á restaurar la realeza cristiana y popular, tipo acabado de las Constituciones que iba formando la Edad Media, que enfermaron desde el Renacimiento y que murieron, por providencial castigo, á manos de la Revolución.

Puede que algún lector se pregunte; pero ¿á qué viene ahora esta disquisición sobre tesis é hipótesis aplicada á las formas de gobierno?

Pues no tiene más propósito y alcance que el gusto y el honor de

dedicársela al señor Silvela, para quien, sin embargo, no se ha escrito solamente este artículo.

ZETA.

Rasgos y Rasguños

De nuestro querido compañero *La Integridad*:

«*El Nacional*, comienza su último artículo editorial titulado *Los ocios de Cestona*, por éstas substanciosas palabras:

«Las conversaciones políticas, de que suelen ser tan pródigos nuestros veranos y tan aficionados nuestros periodistas, han dado principio este año en Cestona, lugar muy próximo de aquel histórico monasterio de Loyola, donde tantas veces se ha conspirado contra el sentido democrático de nuestras leyes y contra las instituciones á cuyo amparo se desarrolla en España.

Aunque Loyola no es monasterio (que en asuntos de religión andan muy á oscuras los escritores liberales), es casa de jesuitas, y la principal y primera del instituto ignaciano. Es, pues, á los jesuitas á quienes llaman «conspiradores... contra las instituciones» y no conspiradores por una vez sola sino «tantas veces».

Suele ser piedra de toque para conocer á los buenos católicos el amor á la Compañía de Jesús, á ese glorioso instituto el más perseguido por los enemigos de la Iglesia. Queda por lo tanto contestada la pureza del catolicismo de *El Nacional* y sus amigos.»

Del Extranjero

TELEGRAMAS DE FABRA

Buenos Aires 25.—(Servicio especial de la Agencia Fabra). Precio del oro en el día de ayer, 348'50.

Paris 25.—Apertura de la Bolsa de hoy:

Exterior español 66'37-66'00.

Londres 25.—Un despacho de la Habana publicado en *The Times* confirma la noticia de que el general Martínez Campos rechazó el día 15 en Bayamo tres ataques de los insurrectos, los cuales tuvieron trescientos muertos.

Martínez Campos ha regresado á Manzanillo, dejando en Bayamo al general Valdés al frente de 1.400 hombres.

Londres 25.—El Parlamento de Canadá suspenderá sus sesiones en la presente semana.

Londres 25.—Las suspicacias de las autoridades de Alsacia Lorona llegan á tal extremo que el *Diario de Colmar* cita el hecho de haberse prohibido á un industrial que en la muestra de su establecimiento ponga *Café* y obligá á que utilice la ortografía alemana *Kaffe*.

Paris 25.—En los círculos diplomáticos de Londres se indica la posibilidad de que Lord Salisbury se consagre á procurar que desaparezcan las preocupaciones existentes en Francia con respecto á la política inglesa en Egipto. Supónesele dispuesto á poner fin á la ocupación siempre que Egipto quede positivamente neutralizado, conservándose solo la influencia inglesa bajo el punto de vista administrativo y comercial.

Los políticos franceses muestran curiosidad por conocer que ventajas á cambio de esto, reclamará Inglaterra en el Alto Nilo, Africa Central, Terranova y Siam.

Berna 25.—En varios distritos de Neuchâtel especialmente en Boudry, se han descubierto nuevos é importantes focos filoxéricos. En Granchamp se cuentan por cientos las cepas atacadas.

FABRA

LA GUERRA EN CUBA

La batalla del 13.

Se han recibido en Madrid, las siguientes noticias de la guerra de Cuba. El general Martínez Campos que se encuentra en Veguitas, saldrá hoy para Manzanillo.

Sábase positivamente que se halla bien de salud.

La acción del día 13, en la que perecieron Santocildes y dos oficiales, no se libró en Venezuela, como se ha dicho, sino en Peralejo, durante el combate, sangriento y encarnizado, más de cinco horas.

Los insurrectos rodeaban á las tropas leales por los cuatro costados, y eran cinco veces más números que éstas.

Los españoles, al verse atacados y en tan gravísimo peligro, con un arrojo del que no hay ejemplo, embistieron á los separatistas, trabándose un combate tan a la desesperada, que éstos retrocedieron dispersados y maltrechos.

El general en jefe que llevaba á sus órdenes mil quinientos hombres, considerando deshonoroso retroceder, aunque la situación era verdaderamente peligrosa, mandó perseguirles y cargar de nuevo sobre ellos.

Entonces fué cuando el general Santocildes recibió los tres balazos, que le derribaron á tierra, privándole de la vida.

En tan supremo trance, el general Martínez Campos tomó el mando de las fuerzas, y arengando á los soldados, dió una tremenda embestida al ejército rebelde.

De esta lucha, resultaron muertos en el campo, trescientos insurrectos, cuyos cadáveres fueron reconocidos.

Por nuestra parte, tuvimos veinticinco soldados muertos y noventa y cuatro heridos. Además como es sabido, el general Santocildes, el capitán del regimiento de Isabel la Católica don Eusebio Tomás y el teniente Sotomayor.

Dispersados los filibusteros, el general Martínez Campos continuó su camino hacia Bayamo, en donde se hubiera visto muy comprometido, por no disponer de municiones, á no haber llegado en su auxilio, el general Suárez Valdés, al frente de su columna.

NOTICIAS

POLITICAS

El Imparcial ha recibido despachos de nuestro antiguo compañero en la prensa el señor López Allué, su corresponsal en la Habana.

Dice haberse recibido ayer un correo de Bayamo, que confirma lo teleografiado respecto del combate del día 13.

El general Martínez Campos entró en Bayamo á las nueve de la noche y á pie.

Se supone que los insurrectos tenían pensado atacar aquella población, y que esto fué lo que determinó la marcha del general en jefe.

En el combate del 13, además de las pérdidas ya conocidas, sufrimos la del capitán del regimiento de Isabel la Católica, don Eusebio Tomás, que murió peleando como un valiente.

Las tropas, de cuyo arrojo todo cuanto se diga es poco, llegaron á Bayamo con buen espíritu, á pesar de lo rudo de la jornada.

Las fuerzas de Maceo no se dispersaron, sino que continuaron sobre Bayamo, hostilizando á la plaza y tiroteándose con los nuestros hasta que llegaron allí los generales Lacnambre y Navarro.

Al ver que se acercaba la columna de refuerzo, fué cuando abandonaron sus posiciones.

El ministro de la Guerra ha dictado con fecha de ayer la siguiente circular:

En vista de la necesidad de personal de jefes y oficiales de Sanidad Militar, con motivo de la campaña de Cuba, y ya que para cubrir las atenciones del servicio en la Península, se ha abierto un concurso por real orden de 15 de Junio último (D. O. nú-

mero 132), para nombrar médicos personales de dicho cuerpo elegidos entre los individuos de tropa del ejército que se hallen sirviendo en activo ó en situación de reserva, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se haga extensivo aquel nombramiento á los oficiales de la escala de reserva retribuida, que siendo doctores ó licenciados en medicina y cirugía lo soliciten, quienes disfrutarán el sueldo entero de sus respectivos empleos interin sirviesen en Sanidad militar, pasando á su anterior situación cuando sus servicios facultativos no fuesen necesarios.

De real orden, etc.

En un Consejo, celebrado el día 20 por los ministros norte-americanos, se discutió nuevamente la reclamación Mora, y el aplazamiento del pago de la indemnización por algunos meses, según deseaba el gobierno español. Se dice que el gabinete acordó apremiar para percibir el dinero.

Por el ministerio de la guerra se dirigirá muy pronto al de Gobernación una real orden para que disponga las operaciones del alistamiento y sorteo del próximo reemplazo, en vista de que por exigencias de la campaña de Cuba se anticipa al mes de Diciembre el ingreso de los reclutas.

En virtud de pregunta hecha ayer por el ministro de Guerra, ha contestado el general Arderius lo siguiente:

Habana 22.

El batallón Gerona desembarcó en Nuevitás el día 13.—Arderius.

Habana 23

El general Salcedo telegrafía que llegó de Santiago de Cuba el día 22, á las ocho de la noche, el cañonero *Nueva España*, procedente de Manzanillo, diciendo que las columnas Navarro y Aldave, mandadas por el general Lachambre, y fuerzas de cuatro mil hombres, trescientos caballos y tres piezas de montaña llegaron el día 21 á Veguita; que Bayamo tenía raciones y municiones, y que, según noticias el general en jefe estaba sin novedad.—Arderius.

Leemos en un periódico de Madrid que el señor Romero Robledo se ocupará preferentemente del discurso que ha de leer en la apertura de los tribunales, que quizá verse sobre «Responsabilidad judicial», y de la aplicación del decreto sobre traslado de jueces y magistrados.

Una de sus primeras resoluciones será la de trasladar al juez de Madrid señor Maroto, según dice nuestro colega *El Liberal*.

Luego llevará á cabo una extensa combinación, para la cual ha ordenado que se forme un «escalafón de méritos.»

La reforma del Tribunal Supremo restableciendo la Sala tercera, la plaza del señor ministro de Gracia y Justicia para cuando conozca los resultados del reciente decreto dictado para dar colocación á todos los excedentes de la carrera judicial.

Tales son los planes de trabajo que hasta ahora se conocen en el ministerio de Gracia y Justicia.

Nueva York 24 (8 m.)—Desde Santiago de Cuba da un corresponsal cuenta de un combate sostenido entre la columna del coronel Garrido y una partida rebelde cerca del ingenio Perseverancia.

Los insurrectos fueron rechazados con muchas pérdidas.

Sobre el campo de la lucha dejaron cinco cadáveres.

La columna vencedora se ha apoderado de gran cantidad de municiones.

Nueva York 24.—El corresponsal en Santiago de Cuba del periódico *El Herald* telegrafía á este periódico que el general Martínez Campos, cuya salud es excelente, alcanzó una gran victoria en Bayamo con los 8.000 soldados que reunió á sus órdenes en dicha localidad.

Los insurrectos atacaron á las tropas que acudían á dicha población al mando del general Suarez Valdés, pero fueron rechazados.

El titulado general Boderó (asi lo dice el despacho, queriendo tal vez referirse al cabecilla Borrero), que

caudillaba á los rebeldes, resultó herido en la acción.—*Fabra*.

Ya está en Valencia nuestro querido amigo don Ramón Nocedal quien se ha encargado del discurso en la solemne sesión de los *Juegos florales*

Dice *La Correspondencia*:

La noticia de la anunciada fusión de los amigos políticos del señor Silvela con los elementos integristas de Nocedal, parece que no tiene fundamento alguno.

A lo menos así se dice por personas que tienen motivo para saberlo.

Y añade *La Epoca*:

Por nuestra parte podemos afirmar que ha habido inteligencia entre los señores, Silvela y Nocedal.

Ahora bien, el resultado de las cartas que se han cruzado entre dichos personajes políticos lo ignoramos; aunque está muy generalizada la opinión de que el señor Nocedal no ha admitido las proposiciones del jefe del grupo silvelista.»

El Consejo de Estado en pleno ha informado favorablemente la concesión de un crédito extraordinario, con cargo al presupuesto de la isla de Cuba, para abandonar el importe de la indemnización Mora.

GENERALES

Se ha acordado sean anunciadas á oposición las cátedras de Instituciones de Derecho canónico de la Universidad de Santiago; Derecho romano, de la de Salamanca; Historia general del Derecho español, de Oviedo, y procedimientos judiciales y Práctica forense, de Zaragoza; á traslación, la Historia crítica, de la de Valladolid y á concurso de mérito, la de Literatura general y española, de la de Oviedo.

El periódico oficial publica una real orden autorizando á los segundos tenientes de la reserva gratuita para solicitar su destino á Cuba.

El plazo que tienen para presentar solicitudes es de un mes.

Los jefes de los cuerpos de ejército, al terminar dicho plazo, nombrarán las juntas encargadas de clasificar á los oficiales de aptos ó no para el servicio á que se les destina, y se persuada el tribunal de que pueden conducir al combate las unidades orgánicas que les corresponda mandar; defender con pericia é inteligencia la posición militar que se les confiera, así como llevar la administración y enseñar la instrucción táctica de su arma.

Dichas juntas se constituirán en Madrid, Sevilla, Granada, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Coruña, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Ceuta y Melilla, presididas por un general de división ó de brigada, y compuesta además de dos vocales de la categoría de jefe y de un capitán secretario con voz y voto.

El plazo de seis meses de servicio en campaña, á partir del cual han de ingresar en las escalas de reserva retribuida de la respectiva arma ó cuerpo, según determina el artículo 24 de la ley de presupuestos, se comenzará á contar desde el día de su desembarco en Cuba.

Al terminar la campaña conservarán el derecho de volver, si les conviene, á sus destinos civiles, sirviéndoles de abono el tiempo que hayan estado movilizados.

Si durante los seis primeros meses de servicio en campaña se hicieran acreedores, por su comportamiento, á la recompensa del ascenso, se les concederá el empleo inmediato en la reserva gratuita, con el cual empleo ingresarán en la retribuida cuando les corresponda.

La Dirección general de los Registros anuncia en la *Gaceta* que se hallan vacantes y han de proveerse, á tenor del artículo 3.º del real decreto de 17 del corriente, las siguientes notarías:

Colegio de Albacete, 6; de Barcelona, 8; de Burgos, 12; de Cáceres, 1; de Granada, 9; de Canarias, 1; de Madrid 12; de Oviedo, 8; de Baleares, 2; de Pamplona 3; de Sevilla, 8; de Valen-

cia, 4; de Valladolid, 5, y de Zaragoza, 8.

Las solicitudes se han de presentar en el plazo de 30 días, á contar desde ayer.

Ha fallecido en Azpettia el padre de nuestro querido amigo don Ignacio Urraga.

Damos nuestro sentido pésame á la familia y rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma del finado.

LOCALES

DIA 27.—Sale el sol á las 4 y 50.—Se pone á las 7 y 22.—Sale la luna á las 8 y 42 m.—Se pone á las 9 y 26 n.—Cuarto menguante el día 28.

SANTORAL.—*Santos de mañana.*—Las Santas vírgenes y mártires Juliana y Sempronia; Santa Autusa, virgen, y San Pantaleón, mártir, de quien se reza con rito semidoble y color encarnado.

CULLOS.—*Iglesia conventual de la Magdalena.* (PP. Carmelitas).—A las seis misa de la Virgen. Por la tarde solemne Salve Carmelitana.

La velada que anteanoche se celebró en el Casino del Pasaje, resultó muy agradable siendo muy aplaudidos los números musicales, prestidigitación y cuadros disolventes.

A las doce de la mañana de ayer, se colocó en el reloj de la Casa Consistorial la tradicional *Mariseca* anunciando los días en que han de celebrarse las corridas de toros en la feria de Septiembre.

El domingo próximo á las horas acostumbradas celebran la junta mensual por la mañana los señores celadores y por la tarde las señoras celadoras del Apostolado de la Oración en la Clerecia.

El niño Jesús Domenech Hernández, subió al cielo el día 21 de Julio á los tres años de edad. Nuestro buen amigo de Ciudad-Rodrigo don Eliodoro Domenech que el día 12 tuvo la desgracia de perder á su hija María, niña de cinco años de edad, ha visto morir el domingo último, á su hijo Jesús de tres años.

Acompañamos al señor Domenech en su justo dolor.

Al bajar anteayer á bañarse los acogidos del Hospicio al río Tormes, al sitio denominado Soto Muñiz, observaron los que se bañaban que uno de sus compañeros se había alejado del sitio marcado para el baño y que éste pedía auxilio, y no atreviéndose ninguno á prestárselo por desconocer el terreno, avisaron al celador encargado, Ricardo Corrales, el que, tan pronto como tuvo conocimiento de lo que ocurría, se arrojó al río vestido, logrando salvar al que momentos después hubiera sido cadáver.

En el pueblo de Valverdón ocurrió anteayer una triste desgracia.

Un joven de Ledesma, que estaba empleado en una panadería de dicho pueblo, se fué á bañar al río Tormes, teniendo la desgracia de ser arrollado por las aguas, pereciendo ahogado.

El consejo de guerra que debía celebrarse en esta capital uno de estos días, para ver y fallar la sumaria seguida contra el recluta Nicanor Carrero, por los delitos de robo y doble asesinato, cometidos en el pueblo de Herguijuela de la Sierra, se aplazará algo más, en vista de que la defensa del reo ha solicitado de la autoridad superior la revisión del sumario y competente orden para celebrar un careo entre su defendido y algunas personas de mencionado pueblo.

Según nuestras noticias, el procesado Nicanor ya había solicitado con anterioridad un careo, que no se le había concedido no sabemos por qué.

Dichas diligencias ampliarán seguramente las hasta aquí formadas.

Entre los festejos acordados ya definitivamente, figura una iluminación á la veneciana, para una sola noche, en la calle de Zamora, que correrá á cargo de un industrial de Vigo, por el precio de 4.500 reales, siendo

de cuenta del Ayuntamiento dar maderas y pagar operarios.

Muy en breve comenzarán en una de las tierras de las inmediaciones del paseo del Rollo, las obras necesarias para el establecimiento de una fábrica de tejidos de lana y algodón.

Procedentes del Juzgado de Béjar se verán mañana en la Sala 1.ª de esta Audiencia dos causas que se instruyeron contra Guillermo Izquierdo y Santiago Muñoz, por los delitos de hurto y lesiones. Son ponentes respectivamente los señores Heras y Sendino, abogados los señores Arcos y Gimenez y procuradores los señores Durán y Polo.

En la Sala 2.ª se verá otra que instruyó el Juzgado de Ciudad Rodrigo contra Apolinar Gata por lesiones. Es ponente el Sr. Medina, defensor el señor Arcos y procurador el señor Durán.

Los ciclistas salmantinos, invitados por la comisión de festejos, para darlos mayor realce, han ofrecido organizar carreras de velocipedos, si se les arregia una fiesta en la Alamedilla, y se les concede alguna subvención.

El Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo, dispuesto á hacer economías ha acordado suprimir la plaza de un oficial de secretaria si los demás empleados no acceden á que se les rebaje un real del sueldo señalado para retribuir á dicho oficial; ha suprimido además, la cantidad consignada para el Abogado consultor; la consignación para el portero del Juzgado municipal; supresión del sueldo del empedrador y ayudante del jardinero; supresión de la plaza de interventor de consumos; id. de la de inspector de consumos.

El pueblo mirobrigense aplaude sin reservas estos acuerdos.

El Sobrestante de Obras públicas Santiago Alvarez Prieto ha obtenido la jubilación.

Por faltas cometidas en el desempeño de las funciones que les estaban encomendadas, han sido destituidos del cargo los siete individuos que componían el cuerpo de serenos de Ciudad-Rodrigo.

Los Reyes de España.—Véase el anuncio en la 4.ª plana.

El abogado de este Ilustre Colegio y Catedrático de la Universidad señor Sanchez Mata está imprimiendo y muy pronto publicará un folleto del que es autor tratando la cuestión del *recurso de protección* que ha planteado el abogado señor Romano Zugarondo, á quien refuta.

Se halla vacante la plaza de depositario de fondos municipales del Ayuntamiento de Peñarandilla.

El día 28 de Agosto, se celebrará un concurso de abastecedores en la Comisaría de Guerra de Valladolid, para adquirir trigo de buena calidad, con destino á las fábricas de harina militares de Aguilarejo.

Una comisión del Ayuntamiento y dos diputados del hospital acordaron el miércoles sobre el terreno, la línea de emplazamiento para la construcción del nuevo edificio hospital, que se instalará en terrenos enfrente de las Carmelitas, y cuyos trabajos nos aseguran que empezarán el próximo invierno.

Por la guardia civil de Fuenteguiñald, han sido puestos á disposición del Juzgado de Navasfrías cinco sujetos á quienes se les han ocupado cinco caballerías que se supone hayan robado en la provincia de Cáceres.

Según estaba anunciado, se celebró ayer tarde la lidia de 4 toros por varios vaqueros residentes en Martín del Río y Villavieja. La función gustó mucho y probable es que se repita si bien con alguna variación. La lidia de los toros para los aficionados hubo algunos revolcones saliendo los toreros con varias contusiones.

IMPRENTA CATÓLICA SALMANTICENSE

CALLE DE SORIA NÚM. 5

1895

SECCION DE ANUNCIOS

Sillas de REGILLA á 4 pesetas

Papeles Pintados, á 35 céntimos rollo

Linoleum y Hules para pisos

Huebra, San Pablo 2 y 4

BAÑOS DE CALZADILLA DEL CAMPO

AGUAS SULFURADAS SÓDICAS

SULFÓRICO AZOADAS

Temporada oficial.—De 1º de Junio al 30 de Septiembre

LOS REYES DE ESPAÑA

Se adquiere la colección completa con sus hechos más notables, y que constituyen un ilustrado compendio de historia, comprando los selectos y acreditados chocolates de Santa Teresa de Jesús, que químicamente considerados, son los mejores del mundo, razón por la que han sido premiados con medalla de oro y diploma de honor en las Exposiciones de Bruselas y Londres, y últimamente con la más alta recompensa en la de Chicago en 1894.

FABRICANTE:—JOSÉ GOMEZ MURIAS.—Astorga

Cada paquete contiene un retrato con su biografía al dorso. El que compre 110 paquetes obtiene la colección completa. Pedid estos renombrados chocolates en todos los establecimientos de Ultramarinos y Confiterías con

LOS REYES DE ESPAÑA

LA FUNERARIA

28 PLAZUELA DEL CORRILLO, 28

SERVICIO PERMANENTE

Coches de lujo con cuatro caballos, de primera, segunda y tercera, á precios módicos.

Elegantes andas imperiales que se facilitarán gratis á los que lleven la caja de este establecimiento.

Tarifas impresas con el coste exacto, por partidas, de los funerales de lujo, primera, segunda y tercera.

Elegantes cajas las hay siempre construidas en todas las medidas, de terciopelo, veludillo, merino, paño é indiana, á precios económicos.

Magníficos féretro de hierro galvanizado para adultos y párvulos.

Servicio permanente La Funeraria Corriño 28

Esta casa, la más antigua de Salamanca, tiene un personal idóneo para encargarse de practicar todas las diligencias necesarias para los funerales.

El servicio de coches, caballos, arreos, mantas, libreas, etc., es indudablemente el mejor de todas las funerarias.

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA

Fábrica de Cerámica de construcción y ornamentación, productos refractarios, pavimentos hidráulicos, etc.

Los arquitectos y propietarios hallarán en esta nueva fábrica cuantos elementos son necesarios para toda clase de construcciones, desde la más modesta á la más suntuosa. Ladrillo prensado de varios tipos y formas, ladrillo hueco de diversos tamaños, teja plana, caballetes, cresterías, chimeneas y adornos, baldosas, adoquín de aceras, tuberías para conducción de aguas; mosaicos hidráulicos de diferentes formas y colores.

Para más detalles y condiciones de venta, dirigirse al administrador de la fábrica —La Maza de Alba Salamanca.

EN ESTA CASA SE HACEN TODA CLASE DE COMPOSTURAS

LA SOLEDAD

AGENCIA FUNERARIA

DE

MANUEL RODRIGUEZ

Melendez, 14 (Antes Sordolodos)

Servicio permanente.



Coches de lujo, de primera, segunda y tercera, á precios módicos. Elegantes andas imperiales, que se facilitan gratis á los que lleven la caja del establecimiento.

Tarifas impresas con el coste exacto, por partidas de los funerales de lujo, primera, segunda y tercera.

Elegantes cajas, las hay siempre construidas en todas las medidas, de terciopelo, veludillo, merino, paño é indiana, á precios económicos. Magníficos féretros de hierro galvanizado más económicos que en ninguna otra funeraria.

Servicio permanente de día y noche

«LA FUNERARIA» MELENDEZ, 14

El dueño de este establecimiento es el agente de FUNERARIA más antiguo en Salamanca, encargándose el mismo de practicar las diligencias necesarias para los funerales, sin que las familias tengan que molestarse para nada.

EN ESCRITORIOS ANTIGUOS, DE CONCHA, MARFIL Y EBANO

Estómago

Para curar sus males tómesese el bicarbonato de sosa QUÍMICAMENTE PURO que

es soluble y no irrita, y el del comercio está adulterado con sustancias insolubles que con el tiempo se depositan y producen dolores y trastornos gástrico-intestinales. Caja de dos y cuatro reales.—Depósito central, Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11, Madrid. Unico depósito en esta capital, Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, y en Peñaranda, farmacia de don Francisco de Dios.

RELOJERÍA DE PEDRO JUANES

Gran surtido de relojes.—Se hacen toda clase de composturas á precios económicos.—49 RUA 49, NO SE ABRE LOS DIAS FESTIVOS

Bernardo Cachorro

Se empiezan á recibir los artículos para las temporadas venideras de primavera y verano.

Calzado de todas clases á precios sin competencia posible, desde 0'60 á 25 pesetas par.

planta baja y principal
LONJA DE LA CARCEL NÚM 5.



PERÁQUI

Cirujano

Dentista

Ha trasladado su domicilio á la misma Plaza Mayor, entrada por la escalerilla de San Martín, piso 2º.

Se practican todo género de operaciones y enfermedades de la boca (Protesis) dientes y dentaduras por todos los sistemas con paladar ó sin él, garantizando la masticación, pronunciación y solidéz.

Consulta de 9 á 6 de la tarde.

TESORO,

lo constituye, y muy valioso, para los que padecen más formas de paludismo, el específico sin rival del Dr. E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido ningún resultado favorable.

Caja de 40 píldoras DOS PESETAS.

Unico depósito para la venta de las píldoras febrífugas del Dr. MORA; Almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño 28, Salamanca.

COMERCIO DE PAÑOS Y LANAS

DE

don Pedro Redondo Pérez

Peñaranda, Corralada 7

No se abre los días festivos

BODEGAS

DE MAURI-VERA. Valdepeñas - Daimiel. Vinos tintos secos, embocados y claretos. Vinos blancos especiales para celebrar Vinagre blanco superior.

Se venden por barricas, cántaros y embotellados, llevados á domicilio.

Depósito en Salamanca, calle de Toro, número 41 (hoy Doctor Riesco).

Ventas para fuera de la ciudad con rebaja de los derechos de consumos.

FERRO-SELTZ

PRIVILEGIO DE INVENCION

El creciente consumo que de las aguas de Seltz ferruginosas, viene haciéndose en esta capital y su provincia, merced á los excelentes resultados que con ella se obtienen, según testimonio de eminencias médicas que no cesan de recomendarlas á sus enfermos, nos obligan advertir á nuestros favorecedores exijan, así en sifones como en botellas de bola; nuestra marca y etiqueta, á fin de evitar todo fraude ó sofisticación.

Con objeto de facilitar á nuestra numerosa clientela, en cuanto de nosotros dependa, la adquisición de tan excelentes aguas, hemos dispuesto que además de ser servidas en todos los establecimientos de esta capital, puedan adquirirse por docenas en nuestra fábrica, situada en la Plazuela de los Basílicos, número 8, y á domicilio á los siguientes precios:

Docena de botellas pequeñas. 2 pts.
Id. id. grandes. 2'25
Id. de sifones. 3 »

También se reciben encargos en nuestra sucursal (Confitería de Calama, Plaza Mayor).

Lorenzo Estévez, peluquero, Plaza Mayor 2
Añadidos desde 2 pesetas, esp. para caballero

SE VENDE LA CASA de la Calle de los Moros núm. 10, con planta baja, dos pisos, pozo, escusado y cuadra. En la Carnicesía de la Calle de Herreros número 5, darán informe.

SE VENDEN UNAS PARCELAS

de terreno en el pueblo de Aldehuela de Yeltes con arbolado de encina, con las servidumbres necesarias tanto abrevaderos para los ganados que hagan aprovechamiento de pastos como los que disfruten de la montanera. Ascienden á unos mil árboles de encina próximamente por los que está poblado dicho terreno. Para tratar, con su dueño José García Varas, en Aldehuela de Yeltes.

EL ABSOLUTISMO

y

LA DEMOCRACIA

por

ENRIQUE GIL Y ROBLES

Vendese en Salamanca al precio de tres pesetas en las librerías de los señores Oliva, Vª de Calón é hijo, Hernández, Vª de Cuesta, Librería Religiosa y en la Administración de este periódico.

Targetas de visita, Se hacen en esta Imprenta desde 3 reales el 100 en adelante.

LA MARÍTIMA SANTURCE

Baños de agua de mar en casa, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua de donde fueron extraídas, especialmente los yoduros alcalicos, á los que deben su acción terapéutica las aguas del mar.

Se expende en paquetes de un kilo, al precio de 3 reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y algas para un baño ordinario.

Unico depósito en esta provincia, Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

ABANICOS, PIPAS, PARAGUAS, BASTONES Y LOZA. Se añan pianos

ARMONIOS, ACCORDIONES E INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.